



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 104684_JEBP0-Q5WNK-Q520I_39B302D56BEBAD059C40126F0E623810E8E6A7EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector del IFEF a celebrar el 1 de diciembre de 2022.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF podrá convocarse en sesión extraordinaria a iniciativa del Presidente, debiendo en todo caso, hacerse la convocatoria con veinticuatro horas de antelación.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **1 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación de convocatoria y bases de ejecución de los procesos selectivos de las categorías profesionales de la OEP del ejercicio 2021 del IFEF incluidas en la D.A. Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público.
2. Propuesta de aprobación de convocatoria y bases de ejecución de proceso selectivo incluido en la OEP del ejercicio 2021 del IFEF por concurso/opusición.
3. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María González Santos